



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



**Universidad
Nacional
de Quilmes**

Universidad Nacional de Quilmes. Departamento de Ciencias
Sociales

Salud y derechos humanos



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

*Universidad Nacional de Quilmes. Departamento de Ciencias Sociales. (2024). Salud y derechos humanos. (Programa). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/4914>*

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>



**Departamento de Ciencias Sociales
Programa Libre**

Carrera: Licenciatura en enfermería

Año: 2024

Curso: Salud y Derechos Humanos

Créditos: 7

Núcleo al que pertenece: Obligatoria

Tipo de Asignatura: Teórica

Presentación y Objetivos

Las declaraciones de posición y las resoluciones del Consejo Internacional de Enfermería (CIE) señalan que la salud es un derecho humano fundamental y un objetivo social. La meta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de Salud para todos trata de conseguir el nivel de salud más alto posible como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. Las violaciones de los derechos humanos influyen negativamente en la salud. Desde este marco, la asignatura se propone desde una perspectiva filosófica, aportar a la formación de los/as futuros/as enfermeros/as, desde un enfoque de derecho que contemple dentro de su práctica profesional los fenómenos de la salud-enfermedad- atención. Asimismo, la asignatura procura que los estudiantes adquieran herramientas y capacidades que les permitan desarrollar una "mirada crítica" de sus propios roles dentro de su quehacer profesional y de los contextos institucionales en los cuales desarrollan sus prácticas

- Contribuir a la más completa formación de los futuros profesionales asumiendo su práctica con responsabilidad y compromiso con la salud colectiva.
- Realizar un breve análisis del desarrollo histórico-social de la profesión en relación a los derechos humanos (DDHH).
- Conocer los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos y favorecer un abordaje teórico crítico de problemáticas derivadas de la práctica profesional en la atención de la salud.

Contenidos mínimos

La noción de filosofía, el concepto, las ideas, la sustancia. Los orígenes de la filosofía. Historia de las ideas filosóficas. El problema ontológico en la filosofía. Cuestiones filosóficas en torno al sufrimiento humano. Filosofía del cuidado. Relaciones entre salud y DDHH. Importancia moral de la salud. La salud como bien social primario. Salud y beneficencia. Salud y capacidades básicas. Salud e igualdad de oportunidades. El derecho a la salud: contenido, alcance y limitaciones. Derechos morales y derechos jurídicos. Derechos negativos y derechos positivos. Derechos Humanos: Generaciones de derechos. Derechos civiles y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Universalidad y progresividad de los derechos humanos. Las obligaciones del Estado y de agentes no estatales en el cumplimiento de los DDH.

Unidades

UNIDAD I:

Nociones introductorias a la filosofía. Ética y moral. Taxonomía. Cuestiones de metaética: descriptivismo y no descriptivismo; idealismo y realismo; esencialismo y nominalismo; subjetivismo y objetivismo; individualismo y comunitarismo. Convencionalismo. Constructivismo. Teorías normativas y discurso moral. Teorías deontológicas. Teorías utilitaristas. Teoría de los principios, reglas y excepciones. Tematización y problematización de los principios, las reglas y las excepciones. Bioética.

Bibliografía obligatoria:

- “El Derecho de la Salud como exigencia del Estado de Derecho. Los (derechos de los) pacientes y (las obligaciones de) las prepagas en los procesos salud-enfermedad-atención”, en: “Antecedentes Parlamentarios: Ley 26.682
- Régimen jurídico de la medicina prepaga. Buenos Aires, La Ley, Junio, 2011, Nº 5, págs. 181-198”.
- “Justicia, utilidad y salud en el Estado de Derecho”, en: XAVIER, Elton Dias, VELOSO, Waldir de Pinho e XAVIER, Wendell Lessa Vilela, “Direito e desenvolvimento no marco do Estado democrático”. Montes Claros, INMENZA, 2011, págs. 75-92.
- “Ideas generales para la construcción de una respuesta jurídica compleja, autónoma y transversal a los procesos salud-enfermedad-atención”, en: Revista En Letra, Año I, número extraordinario sobre Derecho de la Salud, Diciembre de 2014, págs. 57-81.

- “Todo, para todos y gratis: coordinadas para garantizar la inviabilidad de un sistema de salud”, en: Revista de Direito Sanitário, Brasil, v. 17, n. 2, p. 176-186, oct. 2016.

UNIDAD II:

Las edades de nuestra era: a) caracterización del mundo antiguo; b) la cristiandad medieval; c) la razón del hombre moderno; d) la contemporaneidad; e) el mundo actual. Nación y Estado. Formas de Estado y de Gobierno. Organización jurídico-institucional argentina. Tipos de normas. La jerarquía del sistema normativo. Los poderes del Estado: a) legislativo; b) ejecutivo; c) judicial; y, d) ministerio público. Los golpes de estado. La recuperación de la democracia. El concierto de naciones y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos: positivización y recepción en la Argentina.

Bibliografía obligatoria:

- “El Derecho de la Salud como exigencia del Estado de Derecho. Los (derechos delos) pacientes y (las obligaciones de) las prepagas en los procesos salud-enfermedad- atención”, en: "Antecedentes Parlamentarios: Ley 26.682 - Régimen jurídico de la medicina prepaga. Buenos Aires, La Ley, Junio, 2011, Nº 5, págs. 181-198".
- “Justicia, utilidad y salud en el Estado de Derecho”, en: XAVIER, Elton Dias, VELOSO, Waldir de Pinho e XAVIER, Wendell Lessa Vilela, “Direito e desenvolvimento no marco do Estado democrático”. Montes Claros, INMENSA, 2011, págs. 75-92.

UNIDAD III:

La noción de Derecho. Aproximación histórico-filosófica a los derechos humanos. Fundamentación de los derechos humanos. Los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Garantías y sistemas internacionales de protección. Problematicación de los derechos humanos: a) la universalidad y el multiculturalismo; b) articulación entre interés particular e interés general; c) conflictos entre derechos humanos. El derecho a la salud. Proceso “salud – enfermedad – atención”. Justicia distributiva, equidad y asignación de recursos en materia sanitaria en contextos de pobreza, marginación y vulnerabilidad.

Bibliografía obligatoria:

- PREGNO, Elian, “Todo, para todos y gratis: coordenadas para garantizar la inviabilidad de un sistema de salud”, en: Revista de Direito Sanitário, Brasil, v. 17, n. 2, p. 176-186, oct. 2016.
- PREGNO, Elian, “Ideas generales para la construcción de una respuesta jurídica compleja, autónoma y transversal a los procesos salud-enfermedad-atención”, en: Revista En Letra, Año I, número extraordinario sobre Derecho de la Salud, Diciembre de 2014, págs. 57-81.

UNIDAD IV:

El rol del estado, del sistema de obras sociales y de las empresas de medicina prepaga en el derecho a la atención de la salud: accesibilidad, universalidad, gratuidad,

obligatoriedad, elegibilidad, efectividad. Las políticas públicas y la responsabilidad del Estado. La influencia del mercado y el paciente como consumidor. Incumbencias profesionales del equipo de salud: el ámbito público y el ámbito privado. La proletarización de los profesionales de la salud. Evidencia vs. Cuidado. La influencia de los medios masivos de comunicación social. Aproximaciones al Derecho de la Salud. Elaboración de normas en Derecho de la Salud. Judicialización de la salud: la amparización.

Bibliografía obligatoria:

- PREGNO, Elían, "El Derecho de la Salud como exigencia del Estado de Derecho. Los (derechos de los) pacientes y (las obligaciones de) las prepagas en los procesos salud- enfermedad-atención", en: "Antecedentes Parlamentarios: Ley 26.682 - Régimen jurídico de la medicina prepaga. Buenos Aires, La Ley, Junio, 2011, Nº 5, págs. 181-198.
- PREGNO, Elían, "Ideas generales para la construcción de una respuesta jurídica compleja, autónoma y transversal a los procesos salud-enfermedad-atención", en: Revista En Letra, Año I, número extraordinario sobre Derecho de la Salud, Diciembre de 2014, págs. 57-81.

UNIDAD V:

Noción de persona, estatus del embrión y dilemas al inicio de la vida. El aborto. Directivas anticipadas, cuidados paliativos y dilemas al final de la vida. La eutanasia. Salud mental. Discapacidad. Trasplantes de órganos. La infección por VIH/sida. Salud sexual y reproductiva. Investigación biomédica. El empoderamiento de los pacientes y sus declaraciones de derechos. Los colectivos de pacientes y la "segmentación de la legislación por patología".

Bibliografía obligatoria:

- PREGNO, Elían, "El fracaso del Estado como genealogía de derechos: una mirada desde la Argentina sobre el caso del aborto", en: Revista Justicia e Sistema Criminal, Vol. 3, Número 5, 2011, págs. 85-102.
- PREGNO, Elían, "Transfusiones de sangre y Testigos de Jehová. Comentario al fallo

de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. “Albarracini Nieves, Jorge Washington s/ Medidas precautorias”, del 01/06/2012”, en: Revista De Derecho Público, Año 22, Número 43, agosto de 2013, págs. 121-132.

Bibliografía de consulta:

- AS. VS., Teoría y Práctica de la Medicina Antropológica. Derivaciones éticas y políticas. Buenos Aires, Sociedad Médica Antropológica (Asociación Médica Argentina), Publicación II. ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (APDH), Comisión: La Mujer y sus Derechos, Los Derechos Reproductivos son derechos humanos, Bs. As., APDH, Septiembre 2001. ASOCIACIÓN MÉDICA ARGENTINA (AMA), Código de Etica para el Equipo de Salud, publicación de la AMA con la colaboración de la Sociedad Argentina de Etica Médica. En Conmemoración de los 110 años de la Asociación Médica Argentina (1891-2001), 2001. ASOCIACIÓN MUNDIAL DE PSIQUIATRÍA (AMP), GENEVA INITIATIVE, ASOCIACIÓN PSIQUIÁTRICA DE AMÉRICA LATINA (APAL), Médicos, Paciente,
- Sociedad. Derechos Humanos y Responsabilidad Profesional de los Médicos en Documentos de las Organizaciones Internacionales, Bs. As., AMP, Geneva Initiative, APAL, 1998. BEAUCHAMPS, Tom L.; CHILDRESS, James F., Principios de ética biomédica. Barcelona, Masson, 1998.
- BEAUCHAMP, T. L., McCULLOUGH, L. B., Etica médica. Las responsabilidades morales de los médicos, Barcelona, Labor, 1987.
- BENEDICTO CHUAQUI, J., Apuntes sobre Historia de la Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Medicina, Programa de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1999.
- BERGEL, Salvador Darío, Bioética y genética (II Encuentro Latinoamericano de Bioética genética). Buenos Aires, Ciudad Argentina.
- BIDART CAMPOS, Germán J. La salud propia, las conductas autorreferentes, y el plexo de derechos en el sistema democrático, en El Derecho 165-360.
- BIDART CAMPOS, Germán J. – HERRENDORF, Daniel H., Principios Derechos Humanos y Garantías. Buenos Aires, Ediar, 1991.
- BIDART CAMPOS, Germán (compilador), Bioética, Sociedad y Derecho. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” de la

Facultad de Derecho, UBA – Editorial Lerner, 1995.

- BLANCO, Guillermo Luis (Compilador), Bioética y Bioderecho. Cuestiones Actuales, Bs. As., Universidad, 2002.
- BLANCO, Guillermo Luis, Murete Digna. Consideraciones Bioético-Jurídicas, Bs. As., Ad- Hoc, 1997.
- BUERES, Alberto J., Responsabilidad Civil de los médicos, 2 Tomos, Bs. As., Hammurabi, 1992.
- CARRILLO, Ramón, Contribuciones al conocimiento sanitario, Bs. As., Eudeba, 1974. CASADO, María, ¿Por qué Bioética y Derecho?, Acta Bioethica 2002, Año VIII, N° 2. CECCHETTO, Sergio, Teoría y Práctica del Consentimiento Informado en el área neonatal, Mar del Plata, Ediciones Suárez, 2001.
- CECCHETTO, Sergio, “Bioética, salud reproductiva y derechos humanos”, Revista Jurisprudencia Argentina, N° 6166, 03/11/1999, pág. 4.
- CIFUENTES, Santos, Los derechos personalísimos. Buenos Aires, Astrea, 1995.
- CIURO CALDANI, Miguel Ángel, Filosofía trialista del Derecho de la Salud, en Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, N° 28, págs. 19/32.
- CIURO CALDANI, Miguel Ángel, Perspectivas Filosófico-Jurídicas de la salud, en Bioética y Bioderecho, Vol. 4, 1999, Págs. 25-32.
- DRANE, James F. Métodos de ética clínica, en: Boletín de la OPS vol. 108, N° 5 y 6.
- ENGELHARDT, T., Los fundamentos de la bioética. Barcelona – Buenos Aires – México, Paidós, 1995.
- FARRELL, Martín Diego, La ética del aborto y la eutanasia. Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, 1993.
- FIDALGO, Maitena, Adiós al derecho a la salud. Bs. As., Espacio Editorial, 2008.
- FOUCAULT, Michel, Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000, 1ª. Edición en castellano, establecida bajo la dirección de François y Alessandro Fontana por Valerio Marchetti y Antonella Salomón y trad. por Horacio Pons, 4ª. reimp.
- GARRAFA, Volnei – KOTTOW, Miguel (Ed.), Estatuto epistemológico de la bioética. México, Universidad Autónoma de México, 2005.
- GHERARDI, Carlos, La muerte intervenida: desde la muerte cerebral hasta la abstención y/o retiro del soporte vital, en Medicina, Volumen 62, N° 3, 2002, págs.

279-290

- GHERARDI, Carlos, Vida y muerte en terapia intensiva. Estrategias para conocer y participar en las decisiones. Buenos Aires, Biblos, 2007.
- GIL DOMÍNGUEZ, Andrés, Solicitud de autorización judicial y amparo bioético, en "La Ley Buenos Aires", Año 7, N° 5, Junio 2000, págs. 549/558.
- GIL DOMÍNGUEZ, Andrés, Aborto Voluntario, Vida Humana y Constitución, Bs. As., Ediar, 2000.
- GRACIA, Diego, Fundamentación y Enseñanza de la Bioética. Bogotá, Ed. El Buho, 1998. GARCIA GUILLÉN, Diego, Primum non nocere. El principio de no maledicencia como fundamento de la ética médica. Madrid, Real Academia de Medicina, 1990.
- GARCIA GUILLÉN, Diego, Procedimientos de decisión ética en clínica. Madrid, Eudema, 1991. GARCIA GUILLÉN, Diego, Fundamentos de la ética clínica, en: Labor Hospitalaria N° 244 (1997) 119-127.
- GUARIGLIA, Osvaldo, El concepto normativo de 'persona' y los criterios de justicia distributiva en una sociedad democrática, en Desarrollo económico, Vol. 32, 1992, págs. 22-33. HABERMAS, Jürgen, Ciencia y tecnología como ideología. Madrid, Ed. Tecnos, 1989. HABERMAS, Jürgen, Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso, 3° ed, trad de Manuel Jiménez Redondo, Madrid, Trotta, 2001.
- HOOFT, Pedro F., Bioética y Derechos Humanos. Temas y casos. Buenos Aires, Desalma, 1999.
- HOOFT, Pedro F., Bioética, derecho y ciudadanía: casos bioéticos en la jurisprudencia. Bogotá, Temis, 2005.
- KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída, Material genético y reproducción asistida: reacción jurisprudencial (Parte I), en Revista de derecho y genoma humano, N° 6, 1997, pags. 143-168.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída R., Proyecto genoma humano sobre diversidad, en Bioética y Genética. II Encuentro Latinoamericano de Bioética y Genética, Ciudad Argentina, 2000.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída R., Material genético y reproducción asistida. Reacción jurisprudencial. en Rev. Derecho y Genoma Humano, Fundación BBV, Bilbao, 6/1997.
- KRAUT, Alfredo J., Ausencia de consentimiento médico: La decisión por otro, en

Jurisprudencia Argentina 1997-I-745.

- KRAUT, Alfredo, Deber de información y derecho a la información, en Jurisprudencia Argentina 1992-II-834.
- KRAUT, Alfredo J., El derecho a rechazar un tratamiento, en Jurisprudencia Argentina 1997-II- 898.
- KRAUT, Jorge A., Los derechos de los pacientes. Bs. As., Abeledo Perrot, 1997.
- LAÍN ENTRALGO, Pedro, El médico y el enfermo. Madrid, Editorial Triacastela, 2003.
- LAÍN ENTRALGO, Pedro, Historia universal de la medicina. Barcelona, Masson, 1998. LOLAS, Fernando, Contemporaneidad y Bioética, en Persona y Sociedad (Santiago de Chile) 1994; 8: 61-64.
- LOLAS, Fernando, Biomedicina y calidad de vida. Un análisis teórico, en Revista Médica de Chile (Santiago de Chile) 1990; 118: 1271-1275.
- LOLAS, Fernando, La medicina como narrativa, en Revista Médica de Chile (Santiago de Chile) 1992; 120: 810-815.
- LOPEZ AZPITARTE, Eduardo, Ética y Vida. Desafíos actuales, Madrid, San Pablo, 1997. LORENZETTI, Ricardo Luis, Responsabilidad Civil de los Médicos. Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 1997 (2 Tomos)
- LUNA, Florencia – SALLES, Arleen (Introducciones y selección de artículos), Decisiones de vida y de muerte. Eutanasia, aborto y otros temas de ética médica. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, 2ª. Edic. Trad. Alberto Gioia – María Cristof.
- MACKINSON, Gladys (Dir.); FARINATI, Alicia (Coord.), Salud, derecho y equidad: principios constitucionales. Políticas de salud. Bioética. Alimentos y desarrollo. Buenos Aires, AD-HOC, 2001.
- MAGLIO, Francisco, El SIDA como ¿'Enfermedad Social'?, en Actualizaciones en SIDA, Vol. 1, Nº 3, pág. 45 y ss., mayo de 1994.
- MAGLIO, Francisco, La crisis del modelo médico hegemónico actual. La alternativa antropológica, Revista Argentinica de Medicina, Vol. II, Nº 3, Bs. As., 2000, pág. 133. MAINETTI, José Alberto, Bioética sistemática, La Plata, Quirón, 1991.
- MEDINA, Graciela, Excelente fallo bioético que protege el derecho a la libertad sexual fijando límites y responsabilidades (Libertad de contracepción de una madre soltera mayor de 18 años), en Jurisprudencia Argentina 2002-I-553.

- MEDINA, Graciela, El reconocimiento del testamento vital o voluntades anticipadas por via judicial, en Revista de Derecho de Familia 2006-I-211 de Lexis Nexis.
- MEDINA, Graciela, Maternidad por sustitución, La Ley 1997-C-1433.
- MEDINA, Graciela, Genética y Derecho. Comercialización de óvulos y espermatozoides y personalidad del embrión, en Jurisprudencia Argentina 1989-IV-839.
- NIÑO, Luis F., Eutanasia. Morir con dignidad. Buenos Aires, Editorial Universidad, 1994. POTTER, Van Rensselaer, Bioethics: Bridge to the future. New Jersey, Prentice Hall, 1971. RABINOVICH-BERKMAN, Ricardo D., Responsabilidad del médico. Aspectos civiles, penales y procesales. Buenos Aires, Astrea, 1999.
- RABINOVICH-BERKMAN, Ricardo D., Trasplantes de órganos y tejidos. Buenos Aires, Astrea, 2007.
- RABINOVICH-BERKMAN, Ricardo D., Actos jurídicos y documentos biomédicos. Buenos Aires, La Ley, 2004.
- RABINOVICH-BERKMAN, Ricardo, Bioderechos. Bs. As., Dunken, 1999. RAMSAY, Paul, The Patient as Person. New Haven, Yale U.P., 1970. RAWLS, John, La justicia como equidad, Madrid, Tecnos, 2002.

- RAWLS, John, Teoría de la justicia, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- RIMOLDI de LANDMAN, Eve, Derecho a la Salud y Servicios de Salud en el orden internacional y regional. Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2007.
- SAGARNA, Fernando A., Los trasplantes de órganos en el derecho. Bs. As., Depalma, 1996. SEBASTIANI, Mario y CERIANI CERNADAS, José M., Aspectos bioéticos en el cuidado de los recién nacidos extremadamente prematuros, en Archivos Argentinos de Pediatría, publicación de la Sociedad Argentina de Pediatría, junio de 2008, págs. 242 y ss.
- SEN, Amartya Kumar, Bienestar, justicia y mercado. Ediciones Paidós Ibérica, 1997. SEN, Amartya Kumar, Desarrollo y libertad. Editorial Planeta, 2000.
- SEN, Amartya Kumar, El nivel de vida. Editorial Complutense, 2001.
- TANUS, Eduardo, Trasplante y salud. La relación médico-paciente en el trasplante con donante vivo: transformación y crisis de roles (Tesis doctoral), Bs. As., Universidad de Belgrano, Serie posgrado N° 4, pág. 641, 1996.
- TEALDI, Juan Carlos (Director), Diccionario latinoamericano de bioética. Bogotá, UNESCO. Universidad Nacional de Colombia, 2008
- TINANT, Eduardo Luis, Bioetica Juridica Dignidad de la Persona y Derechos Humanos. Buenos Aires, Dunken, 2007.
- VIDIELLA, Graciela, El derecho a la salud, Buenos Aires, EUDEBA, 2000.
- ZULETA PUCEIRO, Enrique, Teoría del Derecho. Enfoques y aproximaciones, Buenos Aires, Lexis Nexis, 2000.

Evaluación

Se prevé un examen de evaluación escrito, oral y entrega de un trabajo de investigación individual según Régimen de Estudio vigente aprobado por la Universidad Nacional de Quilmes según Resolución (C.S.) N° 201/18. El tema de elección es libre del cursante debe presentarla con 10 días de anterioridad, (con la sola exigencia de guardar conexidad con los contenidos de la asignatura) y con arreglo a las siguientes pautas:

Pautas de contenido:

- I) Deberá consistir en la elaboración de un trabajo de investigación acerca de un tema a elección del alumno. Esto significa que el trabajo deberá evidenciar una clara vinculación entre la salud y los derechos humanos.
- II) Podrá consistir en exponer y desarrollar los aspectos más relevantes del tema elegido, presentar sus problemas, analizar la legislación de interés sobre el mismo, como así también plantear discrepancias sobre el tratamiento que el tema recibió por parte de la doctrina, la legislación y/o la jurisprudencia.
- III) Deberá al inicio plantear sus objetivos y contar al menos con una introducción, un desarrollo y una conclusión, observándose la debida ilación entre sus diversas partes y sosteniendo la coherencia entre los criterios afirmados a lo largo del trabajo.
- IV) Exponer los objetivos que se plantea alcanzar con el trabajo y la bibliografía relevada.
- V) No se evaluará la orientación ideológica adoptada, sino la consistencia de la exposición del tema elegido y la adecuada fundamentación de las eventuales posiciones sostenidas.

VI) Pautas de forma:

- 1) La extensión del trabajo (cuerpo del texto) no podrá ser menor a diez páginas. deberá permitir un desarrollo razonado del tema escogido. Las páginas deberán numerarse correlativamente.
- 2) Deberán utilizarse las fuentes que sean consideradas necesarias: doctrina, legislación, jurisprudencia, información periodística, etc. Además, el alumno podrá valerse de información obtenida a través de internet, pero deberá promover un uso crítico y razonado de su utilización
- 3) Deberá incluir las notas a pie de página que se consideren necesarias y las citas bibliográficas debidamente realizadas. Asimismo, deberá indicarse al final del trabajo la bibliografía total utilizada
- 4) Las citas textuales en el cuerpo del texto deberán indicarse entre comillas y cada una de ellas no puede exceder los 5 (cinco) renglones. En caso contrario, dichas citas deberán remitirse a nota a pie de página. Excepcionalmente, se admitirán citas más extensas si el caso lo amerita.

5) Criterios propuestos para realizar las citas bibliográficas (pueden utilizarse otros, lo importante es adoptar un criterio homogéneo para las mismas y hacer constar la información respectiva en su totalidad):

a) Libros:

- La primera vez que se cita la obra: GUIBOURG, Ricardo A., La construcción del pensamiento. Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2004, pág. 45.
- Si desea citarse otra página de una obra citada precedentemente y no se utilizó en el trabajo otra obra del autor: GUIBOURG, op. cit., pág. 48.
- Si desea citarse la misma página de la obra citada inmediatamente antes: ibídem (que significa “allí mismo”, “en el mismo lugar”).
- Si desea citarse una obra que ha sido citada precedentemente pero entre la presente cita y aquella se citó otra obra del mismo autor y ahora quiere citarse de nuevo la primera: GUIBOURG, La construcción..., pág. 145.

b) Revistas:

GHERARDI, Carlos, Permiso para morir en la Justicia Argentina, en: en: Diario La Ley, suplemento Actualidad, Año LXXI N° 245, del jueves 20 de diciembre de 2007, págs. 1-3.

c) Jurisprudencia:

“SAGUIR Y DIB”, La Ley, 1981-A, 401.

d) Páginas de internet (siempre consignando la fecha de visita al sitio dd/mm/aaaa): Ley 24.004 sobre Régimen legal del ejercicio de la enfermería: [http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/salud/regulacion/files/Leyes%20Nacionales ley 24004](http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/salud/regulacion/files/Leyes%20Nacionales%20ley%2024004.pdf).